

DECRETO N° 115/2020

Hasenkamp, 15 de diciembre de 2020

VISTO:

El propósito de este Poder Ejecutivo de otorgar Asueto Administrativo con motivo de las próximas fiestas de fin de año.-

Y CONSIDERANDO:

Que las festividades de Navidad y Año Nuevo constituyen un motivo tradicional de reunión familiar, siendo costumbre en el ámbito municipal, facilitar el acercamiento de quienes por diversas causas se domicilian lejos de sus seres queridos;

Que la medida a adoptar no determina la suspensión total de las funciones propias del Municipio, que se deberá excepcionar del presente las prestaciones de los servicios considerados críticos o de funcionamiento ineludible, de tal modo que se garantice la no paralización de los servicios esenciales a cargo del municipio, debiendo quedar una guardia a fin de no resentir los mismos:

Que las razones de organización hacen que el municipio decida otorgar asueto administrativo los días 24 y 31 del corriente año;

POR ELLO:

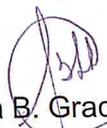
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

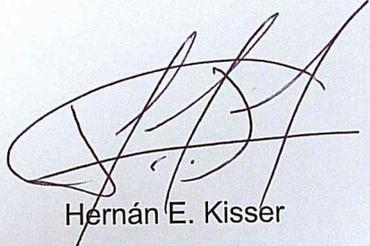
Art.1º: Otórguese asueto administrativo en el ámbito de la Municipalidad de Hasenkamp, los días 24 y 31 del corriente año.-

Art.2º: Instrúyase a las distintas dependencias para que arbitren las medidas tendientes a asegurar la continuidad de los servicios esenciales.-

Art.3º: Comuníquese, registres y archívese.-


Olga B. Graciani

Sec. De Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kissler

Presidente Municipal